

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

Manizales, veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2017-00018-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de la solicitud de nulidad de todo lo actuado a partir de la audiencia de pacto de cumplimiento, por indebida notificación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del C.G.P., el traslado se surtirá el día 27 de febrero de 2018.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria